

Expediente: 12404/19
Carátula: CREDIMAS S.A. c/ TAPIA JESUS OMAR MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - TAPIA, JESUS OMAR MATIAS-DEMANDADO
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12404/19



H106038617996

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ TAPIA JESUS OMAR MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 12404/19.

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2025.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).
- 2) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 24/07/2025. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.- ESO - 12404/19

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.